



Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación con oficio de fecha 26 de septiembre de 2019, solicita traslado para cubrir el pago de sueldos del personal Administrativo de las Instituciones Educativas.
- e) Que la Secretaria Administrativa mediante oficio del 26 de septiembre de 2019, solicita traslado para el rubro de viáticos y gastos de viaje teniendo en cuenta que se ha ejecutado el 88.50% de los recursos asignados y se requiere acreditar el rubro en mención con el fin de realizar desplazamiento de personal para realizar gestiones inherentes a los cargos y con ello garantizar el debido funcionamiento de la Función Pública.
- f) Que la Secretaria de Infraestructura según oficio del 26 de septiembre de 2019, solicita efectuar traslados para adicionar al contrato No. 205 del 11 de Junio de 2019, cuyo objeto: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE ATLETISMO LUIS ENRIQUE FIGUEROA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER, y requiere de estos recursos para el sistema de alcantarillado, toda vez que se hace necesario la construcción de pozos de entrega del sistema pluvial y red de alcantarillado adicional necesario para solucionar el problema de inundación del escenario deportivo solucionando paralelamente mediante la construcción de filtros en la zona central del escenario y las zonas de caminódromo. Estas actividades son primordiales para que el escenario deportivo pueda ser usado en las actividades deportivas de uso competitivo y del uso de la comunidad que lo desee y de esta forma cumplir con parte del objeto de la acción popular de cumplimiento.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2019 que los





valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FUNCIONAMIENTO	
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	RECURSOS PROPIOS	
2132021	PAGO DE PENSIONADOS	10.000.000.00
	INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS EDUCACION LEY 715 DE 2001 CONFESIONES RELIGIOSAS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	
22106344	CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	215.059.251.00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
22103383	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	966.237.104.00
	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	
22103385	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	127.164.410.48
	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
22103387	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	244.587.000.00
	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
22103413	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ALCANTARILLADO TRATAMIENTO	432.146.00
	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	
22103415	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ALCANTARILLADO TRATAMIENTO	1.711.621.44
	TOTAL CONTRACREDITO	1.565.191.532.92

ARTICULO SEGUNDO: Crease en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central el siguiente rubro presupuestal y fuente de financiación





RUBRO	CONCEPTO
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Rubro	ALCANTARILLADO RECOLECCION
Fuente de Financiación	22107486 SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Rubro	ALCANTARILLADO RECOLECCION
Fuente de Financiación	22107487 SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RENDIMIENTOS FINANCIEROS

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FUNCIONAMIENTO	
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.000.000.00
	INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	
2210001	SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LA NOMINA	215.059.251.00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
22107486	ALCANTARILLADO RECOLECCION	966.669.250.00
	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	
22107485	ALCANTARILLADO RECOLECCION	128.876.031.92
	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
22107487	ALCANTARILLADO RECOLECCION	244.587.000.00
	TOTAL CREDITOS	1.565.191.532.92

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 30 SEP 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL (D)

Proyectó: *Jesús Mantilla León*
Profesional Especializado
Revisó: *Miraya Forero Bolaños*, Secretaria de Hacienda

